

de la resolución del recurso de reposición, si fuera expresa, y si no lo fuera, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

- Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

—Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contados a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

—Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la finalización del período voluntario de pago, o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución, si fuera expresa, y si no lo fuese, en el plazo de tres meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Ateca, 1 de diciembre del 2010. — El alcalde, José Javier Sada Beltrán.

CALATAYUD

Núm. 18.281

Se pone en conocimiento de todos los contribuyentes que los padrones de la tasa por recogida domiciliaria de basuras, primer semestre de 2011, y del adicional al padrón de la tasa por recogida domiciliaria de basuras, primer semestre de 2011, aprobados en sesión de Junta de Gobierno Local de 13 de diciembre del actual, permanecerán expuestos al público, a efectos de reclamaciones, en las oficinas municipales (Departamento de Rentas) durante el período de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Contra el acto de aprobación de los padrones y de las liquidaciones incorporadas a los mismos podrá formularse recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de finalización de exposición pública del padrón.

Asimismo se comunica la apertura del cobro en período voluntario del día 3 de enero al 3 de marzo de 2011 de los siguientes recibos:

—Tasa por recogida domiciliaria de basuras, primer semestre de 2011.

—Adicional al padrón de la tasa por recogida domiciliaria de basuras, primer semestre de 2011.

Los recibos domiciliados a través de entidades bancarias se cargarán en cuenta a partir del 3 de enero de 2011.

Los recibos no domiciliados podrán abonarse en cualquiera de las oficinas que Ibercaja posee por todo el territorio nacional, pudiendo hacer uso de la domiciliación para años posteriores dando cuenta en el Departamento de Rentas (1.ª planta de la Casa Consistorial) o en la Oficina de Recaudación municipal sita en plaza La Correa, núm. 1.

El transcurso de los plazos concedidos en período voluntario (3 de enero al 3 de marzo) sin haber realizado el ingreso llevará consigo la expedición de los correspondientes títulos ejecutivos, iniciándose a continuación el procedimiento de apremio, exigiéndose en cada caso los recargos legalmente establecidos.

Calatayud a 13 de diciembre de 2010. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

CASPE

Núm. 18.064

Por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 3 de noviembre de 2010 se aprobó la adjudicación definitiva de la enajenación del bien inmueble patrimonial en parcela 100 del polígono 70, paraje "Sanchuelo".

Lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público:

Resumen de la adjudicación:

1. *Entidad adjudicadora:*

- Órgano de contratación: Junta de Gobierno Local.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. *Objeto del contrato:* La enajenación de la parcela que a continuación se detalla:

—Parcela 100 del polígono 70, paraje "Sanchuelo", de 4.00.00 hectáreas. Inscripción registral: Registro de la Propiedad de Caspe, tomo 541, libro 209, folio 112, finca 25.391, inscripción 1.ª.

a) Fecha de publicación del anuncio de licitación: BOPZ de fecha 27 de marzo de 2010 y perfil del contratante.

3. *Tramitación y procedimiento:*

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Restringido mediante subasta pública.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe neto, 12.000 euros.

5. *Adjudicación:*

- Fecha: 3 de noviembre de 2010.
- Contratista: Cooperativa Agraria San Lamberto
- Importe o canon de adjudicación: Importe neto, 12.000 euros.

Caspe a 29 de noviembre de 2010. — La alcaldesa, Teresa Francín Piquer.

COMARCA DE VALDEJALON

Núm. 18.130

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo convocado para la provisión de una plaza de funcionario de carrera perteneciente a la escala de Administración general, subescala de gestión, grupo A2, la Presidencia de esta Comarca, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal en sesión celebrada el 23 de septiembre de 2010 y la convocatoria aprobada por resolución de Presidencia 276/2010, de 1 de octubre, mediante resolución 348/2010, de 10 de diciembre, ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

• RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

- Aguarón Lasheras, María Belén. 29.114.013S.
- Amaro Martínez, Ana Aránzazu. 25.173.108E.
- Anadón Herrero, Almudena. 17.449.820L.
- Andrés Suñer, María Pilar. 17.445.508P.
- Ballestín Sánchez, Ignacio. 72.982.702E.
- Blasco Casedas, Ainhoa. 17.453.265Z.
- Bona Salinas, Sandra. 28.188.237V.
- Callejas Gil, Cristina. 73.082.501R.
- Cebrián Rodríguez, Juan Manuel. 46.597.426R.
- Contrera Espuelas, Marta. 72.882.516R.
- Escó Muñoz, Sergio. 25.168.785T.
- Fernández Pardo, Juan Manuel. 18.047.859N.
- Ferrerira Izuel, Juan Francisco. 18.032.632B.
- García Urgel, Marta. 25.476.178K.
- Gil Melero, María Jesús. 17.452.804J.
- Gómez Baquedano, Alexandra. 73.003.731Y.
- Leal García, Elisa. 17.448.976A.
- Lozano Notivoli, Nuria. 72.982.433Y.
- Marin Romeo, Noelia. 17.448.917J.
- Martí Payá, Vanesa. 44.515.175D.
- Martínez Colás, Javier. 72.990.257X.
- Martínez Gilaberte, Inmaculada. 25.158.650P.
- Martínez Yus, Natalia. 25.475.706D.
- Medrano Gaspar, Araceli. 29.108.053N.
- Molinos Osta, Patricia. 72.968.916J.
- Rica Pérez, María Teresa. 17.726.120C.
- Rodríguez Gómez, María de la O. 73.259.500S.
- Samitier Moreno, Eva Marta. 17.447.759M.
- Sarasa Leri, Asunción. 17.744.401Q.
- Sarvisé Otín, Roberto. 18.039.763N.
- Valencia Cruz, Maritza. 17.459.537F.
- Valenzuela Hermosilla, María Ester. 72.985.388V.
- Villanova Mutilva, Emilio. 25.161.749W.

• RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

Ortiz Latorre, Carlos. 73.085.284R. No consta ingreso derechos de examen.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOPZ, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Lo que se hace público en cumplimiento de la normativa de aplicación.

La Almunia de Doña Godina a 10 de diciembre de 2010. — El presidente, Jesús Isla Subías.

GALLUR

Núm. 18.097

La empresa Viuda de Lauro Clariana, S.L., ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para tratamiento de chatarras con fragmentadora y prensa, centro de transferencia de aparato eléctricos y electrónicos fuera de uso, de baterías fuera de uso, de frigoríficos fuera de uso, de cables eléctricos usados con y sin aceites y de papel, cartón y plástico usado, con emplazamiento en carretera Gallur-Sangüesa, kilómetro 2, del polígono industrial Monte Blanco de Gallur.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días hábiles desde la inserción del presente anuncio en el BOPZ, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Gallur a 9 de diciembre de 2010. — El alcalde, Antonio Liz Gaspar.

LA JOYOSA

Núm. 18.160

Habiendo resultado fallido el intento de notificación personal a Silvia Verónica Suárez Herrera de la resolución que se detallará en el domicilio en el que figura empadronado el sujeto pasivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58.1 y 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico